

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

por

ENRIQUE g. carbajo

Por disposición de la Señora Juez de Primera Instancia de Circuito Nº 28 de la ciudad de Santo Tome, secretaría de la autorizante, en autos: "Municipalidad de Santo Tomé c/ otro y/o quien resulte jurídicamente responsable s/ Apremio" Expte. 1225 año 2013, el martillero publico ENRIQUE G. CARBAJO (CUIT 20-14558201-7), procederá a vender en pública subasta el día 14 de mayo de 2015 a las 10 horas, o el inmediato posterior si aquel fuera feriado, a realizarse ante este Juzgado, con la base de \$ 319,41 (A.F.), de no haber postores con retasa del 25 % (\$ 239,55) y en caso de persistir falta de oferentes sin base y al mejor postor: UN TERRENO ubicado en calle MENDOZA s/n (entre ROBERANO y LUBARY) de la MANZANA 4828 E PARCELA 34 LOTE 34. Inscripto en el Registro General de Propiedades al Nº 94683 Fo. 4248 To. 743 par Dpto. La Capital y con la siguiente descripción: " Las siguientes fracciones de terreno situadas en el distrito Santo Tome, en el lugar denominado "La Adelina", Dpto. La Capital de esta Provincia de Santa Fe, parte de una mayor superficie que citan sus títulos antecedentes; y que según el plano de mensura, subdivisión y loteo confeccionado en enero de 1979 por el ing.civil julio C. roca; inscripto en el Departamento Topográfico de Catastro de la Provincia al Nº 89735, se individualizan así:... LOTE 34 de la manzana 4828 E, ubicado con frente al Oeste sobre calle publica 53 bis (Mendoza), entre calle publica 98 (Andrés Roverano) y calle publica 100, distante 79,12 m contados hacia el Sur de la primer intersección mencionada, mide 10 m de frente al Oeste, con igual medida en su contrafrente al Este, por 35,33 m, de fondo en cada uno de sus costados Norte y sur, lo que hace una superficie de 353,30 m2, lindando: al Oeste con calle publica 53 bis (Mendoza), al Este, lote 14; al Sur, con el lote 33; y al Norte, lote 35, todos de la misma manzana y plano.... La totalidad de las descripciones efectuadas, en base al referido plano 89735.-" REGISTRO: dominio a nombre del demandado; HIPOTECAS-INHIBICIONES: no registra. EMBARGOS: Nº 56570 estos autos \$14796,06 del 2-6-14. INFORMAN: API partida 10-12-00 742384/2494-7 \$364,13; Municipalidad Santo Tome \$4519,55. CONSTATAción: "... me constituí... en el inmueble ubicado en calle Mendoza entre Roverano y Lubary. manzana 4828 Lote 34 parcela 34....En el lugar pude constatar que se trata de un LOTE BALDÍO, libre de mejoras y ocupantes. Ubicado sobre calle Mendoza, de tierra. Si bien se encuentra alejado del centro comercial y bancario de la ciudad, dista a 6 cuadras de calle Richieri, de tierra con mejorado, importante arteria de la ciudad que conecta con distintas avenidas de la ciudad. Asimismo dista aprox. a 10 cuadras de Av. Lujan, asfaltada, donde encontramos numerosos comercios minoristas de diversos rubros, por la que circulan líneas de colectivos urbanas e interurbanas conectando con diversas avenidas de la ciudad y localidades vecinas. En la zona existen los servicios de luz eléctrica y alumbrado público. En un radio de 20 cuadras se encuentran los sig. establecimientos educativos: jardín de infantes Nº 256, Escuela de educación primaria Nº 140 Prof. Marcelino Martínez; Escuela de educación primaria Nº 1356 Monseñor v. Zazpe y anexo EEMPA 6218. en las cercanías se encuentra el Centro Asistencial Raúl Alfonsín y el dispensario Parroquia Lujan. Por la zona circulan las líneas de colectivos C bandera Verde (Sauce Viejo - Los Zapallos); C bandera Verde (Santo Tome-Rincón)..." CONDICIONES: El comprador abonara en el acto el 10 % a cuenta del precio mas 3% de comisión al martillero, todo en dinero en efectivo, sin excepción. El saldo deberá abonarse dentro de los 5 días de aprobada la subasta mediante deposito en el Nuevo Banco de Santa Fe, Suc. Santo Tome, caso contrario devengara un interés a la tasa establecida en la sentencia a fs. 23, desde la fecha de la subasta hasta su efectivo pago. Asimismo deberá constituir domicilio en jurisdicción del Juzgado e indicar DNI, estado civil y domicilio real, bajo apercibimiento de dar por notificada las sucesivas providencias, conforme Art. 37 del CPCC. Hágase saber que en el supuesto de compra en comisión, se deberá dejar constancia del nombre y domicilio de la persona para la que se adquiere el bien (comitente) debiendo ratificarse en escrito firmado por ambos dentro del plazo de 5 días de aprobado el remate, bajo apercibimiento de tenerlo por adjudicatario definitivo. Si se trata de sociedad deberá acompañar estatuto y poder para comprar. Para el caso que el adquirente plantee la nulidad de la subasta, deberá integrar el saldo de precio a las resultas de la decisión sobre el planteo nulificadorio. Los impuestos, tasas y contribuciones serán a cargo del adquirente a partir de la fecha de la subasta. Los títulos no han sido presentados por lo que. el que resulte comprador deberá estarse a las constancias de autos, sin reclamo alguno posterior por falta o insuficiencia de los mismos. Lo que se publica a sus efectos legales en el Boletín Oficial por el término y bajo apercibimientos de ley y en el panel del Juzgado (ley 11287). Los interesados deberán concurrir con documento de identidad. SANTO TOME, abril 30 de 2015. Dra. Botbol, Secretaria.-

S/C. 260261 Mayo 8

por

ENRIQUE g. carbajo

Por disposición de la Señora Juez de Primera Instancia de Circuito Nº 28 de la ciudad de Santo Tome, secretaría de la autorizante, en autos: "Municipalidad de Santo Tomé c/ otro y/o quien resulte jurídicamente responsable s/ Apremio" Expte. 971 año 2013, el martillero publico ENRIQUE G. CARBAJO (CUIT 20-14558201-7), procederá a vender en pública subasta el día 14 de mayo de 2015 a las 11 horas, o el inmediato posterior si aquel fuera feriado, a realizarse ante este Juzgado, con la base de \$ 308,99 (A.F.), de no haber postores con retasa del 25 % (\$ 231,74) y en caso de persistir falta de oferentes sin base y al mejor postor: UN TERRENO ubicado en calle GUIDO s/n (entre CHAPEROUGE y ROVERANO) de la MANZANA 4707 O PARCELA 11 LOTE 11 de la ciudad de Santo Tome. Inscripto en el Registro General de Propiedades al Nº 36116 Fo. 4730 To. 348 par Dpto. La Capital y con la siguiente

descripción: “ un lote de terreno con todo lo plantado, clavado y adherido al suelo, ubicado en el distrito Sauce Viejo Dpto. La Capital de esta Provincia, que según plano de subdivisión confeccionado por el ing.civil León Schlaen en diciembre de 1959, inscripto en el Departamento Topográfico de la Provincia bajo el N° 818-N° 3, el 21 de febrero de 1974, se designa como lote 11 de la manzana 67 y mide 36 m de frente al Norte y Sud, por 12 m, al Este y Oeste, con una superficie de 432 m2, linda: al Norte, lote 10; Sud, lote 12, Este, calle pública y Oeste, lote 20.-“ REGISTRO: dominio a nombre del demandado; HIPOTECAS-INHIBICIONES: no registra. EMBARGOS: N° 39107, estos autos \$16659,37 del 21-4-14. INFORMAN: API partida 10-12-00 742384/1218-0 \$533,31; Municipalidad Santo Tome \$ 21439,16. CONSTATAción: “... me constituí... en el inmueble ubicado en pasaje Guido, entre CHAPEROUGE y ROVERANO...en el lugar pude constatar que se trata de un terreno BALDÍO, sin edificaciones, libre de mejoras y ocupantes. Se encuentra ubicado en el barrio Adelina Este, sobre calle pasaje Guido, de tierra. Cuenta con los servicios de alumbrado publico y luz eléctrica. Si bien se encuentra alejado del centro comercial y bancario de la ciudad dista aprox. a 9 cuadras de calle Candiotti, asfaltada, importante arteria que conecta con distintas avenidas de la ciudad y localidades vecinas y sobre la que se encuentran numerosos comercios minoristas. En un radio de 15 cuadras encontramos los siguientes establecimientos educativos: Escuela 1356 Monseñor Zaspe, Jardín de infantes N° 284, Escuela N° 166 Ignacio Crespo. Asimismo en la zona se encuentran el centro asistencial Hipólito Irigoyen y circulan las líneas C bandera: Negra 4 bocas (Sauce Viejo -Santa Fe).Línea C roja. CONDICIONES: El comprador abonara en el acto el 10 % a cuenta del precio mas 3% de comisión al martillero, todo en dinero en efectivo, sin excepción. El saldo deberá abonarse dentro de los 5 días de aprobada la subasta mediante deposito en el Nuevo Banco de Santa Fe, Suc. Santo Tome, caso contrario devengara un interés a la tasa establecida en la sentencia a fs. 16, desde la fecha de la subasta hasta su efectivo pago. Asimismo deberá constituir domicilio en jurisdicción del Juzgado e indicar DNI, estado civil y domicilio real, bajo apercibimiento de dar por notificada las sucesivas providencias, conforme Art. 37 del CPCC. Hágase saber que en el supuesto de compra en comisión, se deberá dejar constancia del nombre y domicilio de la persona para la que se adquiere el bien (comitente) debiendo ratificarse en escrito firmado por ambos dentro del plazo de 5 días de aprobado el remate, bajo apercibimiento de tenerlo por adjudicatario definitivo. Si se trata de sociedad deberá acompañar estatuto y poder para comprar. Para el caso que el adquirente plantee la nulidad de la subasta, deberá integrar el saldo de precio a las resultas de la decisión sobre el planteo nulificadorio. Los impuestos, tasas y contribuciones serán a cargo del adquirente a partir de la fecha de la subasta. Los títulos no han sido presentados por lo que. el que resulte comprador deberá estarse a las constancias de autos, sin reclamo alguno posterior por falta o insuficiencia de los mismos. Lo que se publica a sus efectos legales en el Boletín Oficial por el término y bajo apercibimientos de ley y en el panel del Juzgado (ley 11287). Los interesados deberán concurrir con documento de identidad. SANTO TOME, abril 30 de 2015. Dra. Botbol, Secretaria.-

S/C. 260263 Mayo 8 Mayo 12
